



Dr. Jorge Jara Grau
Notario 2o.
GUAYAQUIL - ECUADOR



IMPORTE

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

RENTA

ESCRITURA NUMERO: 1.461/72.



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONI-
MA EL UNIVERSO.-

CUANTIA: \$20'000.000,00

X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, doctor JORGE JARA GRAU, abogado, Notario de este Cantón, comparece: la Compañía Anónima EL UNIVERSO, representada por el señor doctor SUCRE PEREZ CASTRO, quien declara ser ecuatoriano, casado, periodista y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente, según nombramiento que acompaña; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que me manifiesta su voluntad de otorgar esta escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la que procede de una manera libre y espontánea; para que la autorice me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase usted incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el aumento de capital y las reformas de los Estatutos de la Compañía Anónima EL UNIVERSO, de conformidad con las cláusulas siguientes .-----

P R I M E R A .- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el doctor SUCRE PEREZ CASTRO, en su calidad de Gerente de la Compañía, según lo acredita con la nota de su nombramiento y la autorización constante en la copia del acta

Imp. Egúez Rivas



1 de Junta General de Accionistas celebrada el tres de julio de
2 mil novecientos setenta y dos .-----

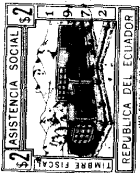
3 SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- Según escritura pública cele-
4 brada en esta ciudad el cinco de Julio de mil novecientos vein-
5 titrés, ante el Escribano Federico Bibiano Espinoza, inscrita
6 el diez de los mismos, se constituyó la sociedad anónima El U-
7 niverse, con un capital de descientes mil sueros, dividido en
8 descientas acciones de un mil sueros cada una suscritas y paga-
9 das en su totalidad.- Por escritura pública otorgada en esta
10 ciudad el siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cua-
11 tro, ante el Notario Juan de Dios Morales Arauco, inscrita el
12 once de los mismos mes y año se reformaron los Estatutos aumen-
13 tando el capital a quinientos mil sueros.- Por escritura públi-
14 ca otorgada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, el diecinue-
15 ve de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, debidamente ins-
16 crita el seis de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, se
17 aumentó el capital de la Compañía a diez millones de sueros y
18 se hicieron otras reformas a los Estatutos.-----

19 TERCERA .- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .-

20 La Junta General de Accionistas de la misma compañía, celebra-
21 da en esta ciudad el día tres de julio de mil novecientos se-
22 tenta y dos, adoptó las resoluciones constantes de la misma ac-
23 ta con respecto al aumento de capital de veinte millones de su-
24 eros con el cual el actual capital de diez millones de sueros
25 sube a treinta millones de sueros y con lo cual quedan reforma-
26 dos los artículos quinto y sexto de los Estatutos.- A fin de
27 dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionis-
28 tas el doctor SUCRE PEREZ CASTRO, en su carácter de Gerente de



Dr. Jorge Jara Grau
Notario 2o.
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 la Compañía Anónima El Universo y debidamente autorizada por
2 la referida Junta General declara: A) Aumentado el capital so-
3 cial en la cantidad de veinte millones de sueros, el mismo que
4 estará representado por un mil acciones nominativas y ordina-
5 rias de veinte mil sueros cada una que serán entregadas a los
6 accionistas de acuerdo con la distribución de acciones que con-
7 stan en el acta de Junta General de tres de julio de mil nove-
8 cientos setenta y dos.- Estas acciones llevarán una numeración
9 a partir del último número de las acciones actuales, o sea del
10 quinientos uno al mil quinientos y serán emitidas en certifi-
11 cados o títulos de una o mas acciones.- B) Quedan reformados
12 los Estatutos de la Compañía en los términos que constan en la
13 referida acta de Junta General de Accionistas de la cual se in-
14 serte una copia certificada en esta escritura formando parte
15 integrante de ella.- Agregue usted señor Notario, las demás
16 cláusulas de estilo para la validez de esta escritura y junto
17 con la referida acta, inserte el nombramiento de Gerente que
18 legitima su intervención y agregue también el certificado de
19 integración de capital otorgado por La Previsora Banco Nacio-
20 nal de Crédito correspondiente a la cantidad de dos millones
21 de sueros que los accionistas pagan en efectivo para completar
22 el aumento de veinte millones de sueros.- F) Dr. Luis Esteban
23 Amador Navarro.- Abogado.- Hasta aquí la minuta que queda ele-
24 vada a escritura pública.- Deje constancia que el otorgante se
25 ratifica en todas y cada una de las declaraciones constantes
26 en este instrumento.- Documentos Habilitantes.- " El Universo.-
27 Marzo veintitrés de mil novecientos setenta.- Señores doctor
28 Suero Pérez Castro y don Carlos Pérez Perasso.- Ciudad.- De mis

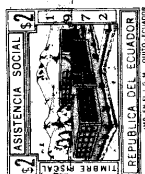
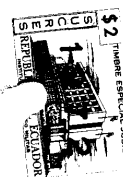
Imp. Egúez Rivas

NOMB

1 consideraciones: Me es grato informarles que la Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de Compañía Anónima El Universo,
3 celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de hacer las siguientes
4 designaciones: Para el cargo de Gerente, al señor doctor
5 Sucre Pérez Castro, y para el de Vicepresidente, al señor Carlos
6 Pérez Perasso, cargos que desempeñarán durante el quinquenio
7 que se inicia en el presente año.- Debo informar que corresponde
8 al Vicepresidente subrogar al Gerente en los casos
9 determinados en el estatuto social.- Muy atentamente, El Secretario.-
10 f) Sucre Pérez Baquerizo.- Aceptamos los presentes nombramientos.-
11 f) Sucre Pérez C.- f) Carlos Pérez P.- Certifico
12 que queda inscrito este nombramiento de fojas tres mil ochocientos
13 setenta y tres a tres mil ochocientos setenta y cuatro, número
14 seiscientos tres del registro mercantil y anotado bajo
15 el número cuatro mil novecientos cuarenta y siete del repertorio.-
16 Guayaquil, veintiséis de Marzo de mil novecientos setenta
17 y uno.- El Registrador.- f) Dr. Fausto Benites Jácome".- "Compañía Anónima El Universo.-
18 Junta General Extraordinaria del
19 tres de julio de mil novecientos setenta y dos.- En la ciudad
20 de Guayaquil, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos
21 setenta y dos, a las doce horas del día, en el Salón
22 de Sesiones del Diario El Universo, situado en la calle Escobedo
23 de número mil doscientos cuatro de esta ciudad, se reunieron
24 los siguientes accionistas de la Compañía Anónima El Universo:
25 señor Francisco Pérez Castro, propietario de una acción nominativa
26 ordinaria de veinte mil sures con derecho a un voto; señor
27 Francisco Pérez Fabres Cordero, propietario de veintinueve
28 acciones nominativas ordinarias de veinte mil sures cada una



Dr. Jorge Jara Grau
Notario 2º.
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 con derecho a veintinueve votos; señor Suero Pérez Baqueriza,
2 propietaria de una acción nominativa ordinaria de veinte mil
3 sueros con derecho a un voto; señor doctor Suero Pérez Castro,
4 propietario de doscientas treinta y dos acciones nominativas
5 ordinarias de veinte mil sueros cada una con derecho a doscien-
6 tas treinta y dos votos; señor Carlos Pérez Perasso, por sus
7 propios derechos como propietario de cinco acciones nominati-
8 vas ordinarias de veinte mil sueros cada una con derecho a cin-
9 co votos y por los que representa en su calidad de Gerente de
10 Financiera General C.A. propietaria de doscientas veintiocho
11 acciones nominativas ordinarias de veinte mil sueros cada una
12 con derecho a doscientos veintiocho votos; y, doña Rosa M. de
13 Descalzi, propietaria de dos acciones nominativas ordinarias
14 de veinte mil sueros cada una con derecho a dos votos.- Total
15 de acciones representadas: cuatrocientas noventa y ocho.- Espe-
16 cialmente convocado concurre el Comisario señor Hugo Hidalgo
17 Pérez.- El señor Carlos Pérez Perasso hace entrega en Secreta-
18 ría del nombramiento de Gerente de Financiera General C.A., so-
19 ciedad de la que es su representante legal.- Se deja constancia
20 de que antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria
21 de Accionistas, el Secretario formuló la respectiva Lista de
22 Asistentes, que lleva su firma y la del Presidente.- Encontrán-
23 dose reunidos accionistas que representan casi la totalidad del
24 capital social de la Compañía y habiendo en consecuencia el
25 quórum legal, presidiendo el acto el señor don Francisco Pérez
26 Castro y actuando el Secretario titular, señor Suero Pérez Ba-
27 queriza, se declara instalada la sesión.- De inmediato el Pre-
28 sidente ordena al Secretario dar lectura a la convocatoria he-

Imp. Egúez Rivas



1 cha a los accionistas de la Sociedad, en el Diario El Univer-
2 so el día veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos,
3 que es del tenor siguiente: "Compañía Anónima El Universo.- De
4 conformidad con los Estatutos Sociales y para dar cumplimiento
5 a la Ley de Compañías, cítese a los accionistas así como tam-
6 bién al Comisario de la Compañía Anónima El Universo, para con-
7 currir a la Junta General Extraordinaria que se verificará a
8 las doce horas del día lunes tres de julio de mil novecientos
9 setenta y dos, en la Sala de Sesiones del Diario, situada en
10 Escobedo número mil doscientos cuatro de esta ciudad, con el
11 objeto de tratar sobre un aumento de capital social de la Com-
12 pañía y cualesquiera otras reformas de sus Estatutos.- Guaya-
13 quil, veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos.- El
14 Secretario.- El Presidente informa a los accionistas que desde
15 hace tiempo se ha pensado en la necesidad de hacer un aumento
16 de capital, que le permitirá obtener financiación presentando
17 un Balance en el cual el capital esté más en relación con la
18 realidad de la empresa, y que a fin de saber con qué se puede
19 contar para tal aumento, se hizo una consulta a la Superinten-
20 dencia de Compañías en esta ciudad, habiendo obtenido el crite-
21 rio de esa entidad expresado en oficio número cero quinientos
22 uno del veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y dos, el
23 cual lo lee y solicita que conste en la respectiva acta.- El
24 Presidente informa que podría hacerse un aumento de capital de
25 veinte millones de sucres, para lo cual se tomarían las siguien-
26 tes partidas de las cuentas que se indican a continuación: De
27 Reserva Legal: cinco millones de sucres.- De Reserva Faculta-
28 tiva: ocho millones ciento cincuenta y un mil doscientos ochen-



Dr. Jorge Jara Grau
Notario 2o.
GUAYAQUIL - ECUADOR

ta sures sesenta y dos centavos.- De Reserva por Revelariza-
ción de Activos Fijos: cuatro millones ochocientos cuarenta
y ocho mil setecientos diecinueve sures treinta y ocho centa-
vos.- Total: dieciocho millones de sures.- Para completar los
veinte millones los actuales accionistas pagarían las acciones
por los dos millones restantes, en la proporción que les co-
rresponde, a saber: -----

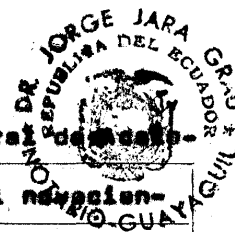
NOMBRES	ACCIONES	P A G O S	
Per capitalización En efectivo			
Señor Francisco			
Pérez Castro	2	\$ 36.000,00	\$ 4.000,00
Señor Francisco			
Pérez F.Cordero	58	1'044.000,00	116.000,00
Dector Suero Pé-			
rez Baquerizo	2	36.000,00	4.000,00
Dector Suero Pé-			
rez Castro	454	8'352.000,00	928.000,00
Señor Carlos Pé-			
rez Perasso	10	180.000,00	20.000,00
Financiera Gene-			
ral C.A.	456	8'208.000,00	912.000,00
Señora Rosa M.de			
Descalzi	4	72.000,00	8.000,00
Señora Graciela			
Levi Castillo de			
Oleett.	4	72.000,00	8.000,00
TOTAL: -----	1.000	\$ 18'000.000,00	\$ 2'000.000,00

La Junta resolvió hacer en la forma que antecede este aumento

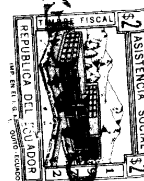
Imp. Egúez Rivas



1 de capital de veinte millones de sucres y acordó que las un mil
2 acciones correspondientes a este aumento sean nominativas, or-
3 dinarias, de veinte mil sucres cada una, emitidas en certifi-
4 cados o títulos de una o más acciones, según lo solicite cada
5 accionista.- Como consecuencia de este aumento de capital, el
6 artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad quedará refor-
7 mado en los siguientes términos: Artículo Quinto.- El capital
8 de la Compañía es de treinta millones de sucres, dividido en
9 un mil quinientas acciones nominativas ordinarias de veinte
10 mil sucres cada una estando todas las acciones suscritas y pa-
11 gadas en su totalidad.- Al artículo Sexto de los Estatutos a-
12 gréguese lo siguiente: Las mil acciones correspondientes al au-
13 mento de capital de veinte millones de sucres estarán numera-
14 das del quinientos uno al mil quinientos.- Serán firmadas por
15 el Presidente y el Gerente o por quienes hagan sus veces.- Las
16 reformas que anteceden fueron aprobadas por unanimidad y la Jun-
17 ta resolvió que el Gerente, en su carácter de representante le-
18 gal de la compañía suscriba la correspondiente escritura públi-
19 ca a fin de que este aumento de capital y demás reformas de es-
20 tatutos queden aprobados legalmente, procediéndose a la emisión
21 de las acciones tan pronto haya quedado pagada la parte que de-
22 ben aportar los suscriptores de acciones.- A petición del señor
23 Presidente la Junta concede un momento de receso para la redac-
24 ción de la presente acta, hecho esto se reinstala la sesión,
25 se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad,
26 y para constancia la suscriben el señor Presidente y Secretario
27 que certifica.- f) Francisco Pérez Castro.-Presidente.- f) Su-
28 cre Pérez Baquerizo.- Secretario.- Es fiel copia de su origi-



Dr. Jorge Jara Grau
Notario 2o.
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 nal que consta en el Libro de Actas de Junta General de accio-
2 nistas.- Guayaquil, veintiocho de Diciembre de mil novecien-
3 tes setenta y dos.- Lo certifico.- f) Suero Pérez Baquerizo.-
4 Secretario.- Se agrega: los comprobantes de pago de los impues-
5 tes fiscal de timbres, timbres por emisión de acciones, Cole-
6 gios Nacionales Aguirre Abad y Dolores Suero, tasa por carátu-
7 la y el certificado de depósito bancario otorgado por La Pre-
8 visora Banco Nacional de Crédito.- Yo, el Notario, doy fe que
9 después de haber leído, en alta voz, toda esta escritura al
10 compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo el Nota-
11 rio en un solo acto.- firmado) Suero Pérez C. (Tributaria tres
12 mil setecientos sesenta y cuatro).- El Notario.- firmado) J.
13 Jara Grau".-----
14 CERTIFICADO QUE SE AGREGA: Establecido en mil novecientos vein-
15 ta.- Dirección Cablegráfica.- PREVISORA.- Casillas de Correos:
16 cuarenta y cuatro- ciento sesenta y uno- mil trescientos vein-
17 ticuatro.- LA PREVISORA BANCO NACIONAL DE CREDITO.- Guayaquil-
18 Ecuador.- Departamento Interior.- En su respuesta sirvase men-
19 cionar- Sección Gerencia.- Diciembre once, mil novecientos se-
20 tenta y dos.- C E R T I F I C A M O S: Que tenemos registra-
21 do en nuestros libros un depósito de \$2'000.000,00 (DOS MILLO-
22 NES DE SUCRES) en la cuenta Integración de Aumento de Capital
23 de la Compañía Anónima El Universo, por aportaciones de los
24 accionistas: -----
25 Francisco Pérez Castro \$ 4.000,00
26 Francisco Pérez Febres Cordero 116.000,00
27 Suero Pérez Baquerizo 4.000,00
28 PASAN: ----- \$ 124.000,00

Imp. Egúez Rivas



1 VIENEN: ----- \$ 124.000,00

2	Sucre Pérez Castro	928.000,00
3	Carlos Pérez Paraso	20.000,00
4	Financiera General C.A.	912.000,00
5	Rosa M. de Desolzi	8.000,00
6	Graciela Leví de Olcott	<u>8.000,00</u>
7	TOTAL -----	<u>\$ 2'000.000,00</u>

8 Para poner este depósito a la disposición de Compañía Anónima

9 El Universo es absolutamente indispensable el cumplimiento de

10 los siguientes requisitos: UNO)- Que se nos exhiba copia cer-

11 tificada e inscrita en el Registro Mercantil, de la escritura

12 de aumento de capital de la Compañía con expresa constancia de

13 que este certificado ha quedado protocolizado y archivado en

14 la Matriz de la Notaría.- DOS.- Que se nos entregue para nues-

15 tro archivo, un ejemplar del periódico en el que por orden de

16 la Superintendencia de Compañías se hubiera publicado el extrec-

17 to del aumento de capital de la Compañía.- La presente certi-

18 ficación no es negociable y es de carácter puramente informati-

19 vo, extendiéndose tan sólo para cumplir requisitos de ley rela-

20 tivos a la constitución de nuevas Compañías o aumento de su ca-

21 pital.- En caso de que por cualquier motivo no llegare a reali-

22 zarse el aumento de capital de la Compañía, para reintegrarse

23 este valor a quien corresponda, será indispensable la devolución

24 al Banco del presente certificado original.- (firmado) R.A.Gál-

25 vez.- R.A.Gálvez.- Gerente.-----

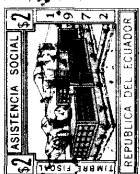
26 -----POR: cuarenta mil sucres.-

27 COLEGIO NACIONAL "AGUIRRE ABAD".- COLECTURIA.- Recibí de Com-

28 pañia Anónima El Universo la suma de cuarenta mil sucres por



Dr. Jorge Jara Grau
Notario 2o.
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 concepto del impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE" y "DOLORES SUCRE".- Dos por mil adicional a las Escrituras Públicas.- Impuesto sobre la Cuantía de veinte millones de sucres.- Guayaquil, Diciembre veintiseis de mil novecientos setenta y dos.- firma ilegible.- El Colector.- Hay un sello.-
2
3
4
5
6 Notaría Segunda.-
7 Uno-R.- MINISTERIO DE FINANZAS.- Jefatura Provincial de Recaudaciones de Guayas.- Fecha: veintiseis de Diciembre de mil novecientos setenta y dos.- Nombre: Notaría Segunda del Cantón.-
8
9 Por concepto de: Aumento de Capital a favor de Compañía Anónima El Universo.- Cuantía: veinte millones de sucres.- CODIGO: ciento un mil ciento treinta.- RUBRO: Fiscales.- VALOR: doscientos treinta y seis mil sucres.- CODIGO: ciento un mil ciento treinta y tres.- RUBRO: Asistencia Social.- VALOR: dieciocho sucres.- TOTAL: doscientos treinta y seis mil dieciocho sucres.-
10
11
12
13
14
15
16 SON: doscientos treinta y seis mil dieciocho sucres.- Recibo para el contribuyente único comprobante de pago.- firma ilegible.- Jefe de Recaudaciones o Recibidor.-
17
18
19 Uno-R.- MINISTERIO DE FINANZAS.- Jefatura Provincial de Recaudaciones de Guayas.- Fecha: veintiseis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.- Nombre: Notaría Segunda del Cantón.-
20
21 Por concepto de: Emisión de acciones a favor de Compañía Anónima El Universo.- Cuantía: veinte millones de sucres.- CODIGO: ciento un mil ciento treinta.- RUBRO: Fiscales.- VALOR: ochenta mil sucres.- CODIGO: ciento un mil ciento treinta y tres.-
22
23
24
25
26 RUBRO: Ast. Social: VALOR: dos mil sucres.- TOTAL: ochenta y dos mil sucres.- SON: Ochenta y dos mil sucres.- Recibo para el contribuyente único comprobante de pago.- firma ilegible.-
27
28

Imp. Egúez Rivas



C N° 19305

1 Jefe de Recaudaciones o Recibidor.-----

2 Enmendado: Guayas.- social.-

3

4 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA,
5 qua sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, a los veintise-
6 te días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.-

7 Esta copia corresponde a la escritura de aumento de capital
8 y reforma de estatutos de la Compañía Anónima El Universo.-

9



NOTARIO

14 Certifico: Que de conformidad con la Resolución número 2.054
15 del Intendente de Compañías, he inscrito con fecha de hoy la
16 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
17 de la Compañía Anónima " EL UNIVERSO " de fojas Diecisiete mil
18 seiscientos sesenta y uno a Diecisiete mil seiscientos ochenta
19 y seis Número Dos mil setecientos cincuenta y uno del Registro
20 Mercantil y anotada bajo el número Dieciocho mil doscientos uno
21 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y nueve de Diciembre de mil
22 novecientos setenta y dos.- El Registrador de la Propiedad.-

23

24

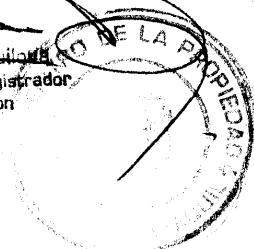
25

26 Certifico: Que con fecha de hoy quedan archivados los certifi-
27 cados de Registro, Defensa Nacional, Timbres y Cámara de Comer-
28 cio correspondiente a la Matrícula de Comercio de la Compañía

000008

Anónima " EL UNIVERSO ".- Guayaquil, veinte y nueve de
Diciembre de mil novecientos setenta y dos.- El Regis-
trador de la Propiedad.

Ltj. Alirando Aguilar Pulido
Ejerce las Funciones del Registrador
de la Propiedad del Cantón



Certifico: Que con fecha de hoy se tomó nota de esta es-
critura a fojas 1.068 del Registro Mercantil de mil nove-
cientos veinte y tres; 2.247 de igual Registro de mil no-
vecientos cuarenta y cuatro; y, 4.340 de igual Registro
de mil novecientos sesenta y cinco, al margen de las ins-
cripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y nueve de Di-
ciembre de mil novecientos setenta y dos.- El Registrador
de la Propiedad.

Ltj. Alirando Aguilar Pulido
Ejerce las Funciones del Registrador
de la Propiedad del Cantón

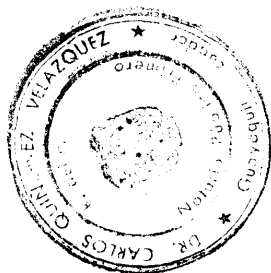


CERTIFICO: Que en esta fecha y por disposición de la Intendencia de Compañías he tomado nota, al margen de la escritura pública del diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, del la Resolución número 2.954, en virtud de la cual se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima El Universo, que contiene la presente copia.- Guayaquil, Enero 4 de 1.973.- EL NOTARIO.-



DILIGENCI A: Por Resolución No.2054 de la Intendencia de Compañías tomé nota, al margen de la matriz correspondiente, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima El Universo.-

Guayaquil, 9 de enero de 1.973



Dr. Carlos Quiróñez Velásquez

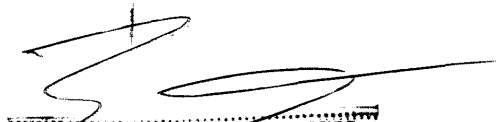
la Propiedad.- Enmendado: tres.- Vale.

Certifico: que con fecha veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, se tomó notade esta escritura a fojas 1.068 del Registro Mercantil de mil novecientos veinte y tres; 2.247 de igual Registro de mil novecientos cuarenta y cuatro; y, 4.340 de igual Registro de mil - novecientos sesenta y cinco, al márgen de las inscripciones respectivas Guayaquil, cinco de Enero de mil novecientos setenta y tres. El Registrador de la Propiedad.

60,

Doctor MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, C E R T I F I C A: Que en esta fecha he tomado nota al márgen de la matriz de fecha siete de Septiembre de 1.944 del aumento de capital y re forma de estatutos a que se refiere la presente copia, aprobada en la Resolución número 2054 de fecha veintinueve de Diciembre de 1.972 otorgada por la Superintendencia de Compañías. Guayaquil, a tres de Enero de mil novecientos setenta y tres.-




Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ
NOTARIO TERCERO